



RESOLUCIÓN N° 2004
EXPEDIENTE N° EX-2025-03878239-NEU-DESP#CPE

NEUQUÉN, 30 DIC 2025

VISTO:

El Expediente EX-2025-03878239-NEU-DESP#CPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1653/2025 el Consejo Provincial de Educación llamó a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director de 1ra. y 2da. Categoría de Escuelas Primarias de la Modalidad Educación para Jóvenes y Adultos, con carácter titular, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente -Ley 14.473 y su reglamentación;

Que, del escrutinio del acto público de Elección del Jurado, Artículos 10° y 102° del Estatuto del Docente, realizado el día 3 de diciembre de 2025, resultaron electas las Profesoras Livia Isabel Tapia y Beatriz Carolina Olivera;

Que la Junta de Clasificación Rama Adultos ha elegido como tercer miembro integrante del Jurado al Profesor Luis Ángel Solavagione;

Que según el Artículo 10° del Estatuto del Docente, corresponde designar a los Jurados en consonancia con la tarea a desarrollar por los miembros del Jurado hasta la finalización de la oposición;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DESIGNAR como integrantes del Jurado del Concurso de Ascenso de Jerarquía para cubrir con carácter Titular, los cargos de Director de 1ra. y 2da. Categoría de Escuelas Primarias de la Modalidad Educación para Jóvenes y Adultos, según Resolución N° 1653/2025, a los docentes que a continuación se detallan:

- Livia Isabel Tapia, D.N.I. N° 22.512.609, Supervisora Jubilada.
- Luis Ángel Solavagione, D.N.I. N° 16.804.131, Docente jubilado.
- Beatriz Carolina Olivera, D.N.I. N° 26.387.671, Empleada N° 637.170, Supervisora.

2º) DISPONER que la Dirección General de Educación Jóvenes y Adultos realice las notificaciones a: Presidencia, Vicepresidencia, Vocalías, Coordinación de Niveles y Modalidades y Junta de Clasificación Rama Adultos.

3º) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Educación Jóvenes y Adultos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2º.
Cumplido, **ARCHIVAR**.

ESCOPIA

MARCELA BUCAREY
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. M. L. Emiliano Garay
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaría de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL CRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

IF-2026-00133710-NEU-DESP#CPE



Provincia del Neuquén
2026

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2026-00133710-NEU-DESP#CPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 15 de Enero de 2026

Referencia: Resolución N° 2004/2025 del Consejo Provincial de Educación.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.01.15 10:40:22 -03'00'

Jose Luis Carrasco
Administrativo
CPE-Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
Consejo Provincial de Educación